



Tapanatepec, Oaxaca, a 27 de octubre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/338/18

EMITE CNDH MEDIDAS CAUTELARES VERBALES A LA GENDARMERÍA Y AL INM EN OPERATIVO DE CONTENCIÓN DE LA “CAMINATA MIGRANTE” EN SU TRAYECTO DE CHIAPAS A OAXACA

Ante el operativo de contención de la “Caminata Migrante”, efectuado esta madrugada por elementos de la Gendarmería de la Policía Federal y el Instituto Nacional de Migración en el tramo carretero entre Arriaga, Chiapas, y Tapanatepec, Oaxaca, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió medidas cautelares de manera verbal en el lugar de los hechos, levantando el acta circunstanciada respectiva, para salvaguardar la integridad física de las personas en contexto de movilidad y evitar actos de difícil o imposible reparación, particularmente en el caso de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.

Al acudir al sitio, el Quinto Visitador de la CNDH, Édgar Corzo Sosa, señaló que, de acuerdo con las facultades legales de este Organismo Nacional, dichas medidas se emitieron con el fin de evitar riesgos y para que mientras se determinaba un lugar para establecer un diálogo entre autoridades y personas migrantes, se protegieran los derechos de la niñez, adolescencia y mujeres, se les proporcionara seguridad y se garantizara su acceso a agua potable, alimentación y atención médica.

Dichas medidas cautelares fueron respaldadas por los titulares de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas (CEDH), Juan José Zepeda Bermúdez, y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), Arturo Peimbert Calvo, quienes, a su vez, también emitieron medidas cautelares dirigidas a las autoridades de sus respectivas entidades.

Cabe destacar que durante lo ocurrido, las tres instancias facilitaron el diálogo –creando un espacio físico temporal de negociación con una valla de paz integrada por personal de la CNDH, CEDH de Chiapas y la DDHP de Oaxaca—, entre una comisión compuesta por autoridades de la Gendarmería y el Instituto Nacional de Migración, y otra integrada por miembros de la “Caminata Migrante”, con el propósito de que se evitaran hechos que pusieran en riesgo la seguridad de quienes se encontraban presentes.

Tras llegar a un acuerdo entre comisiones de ambas partes y permitir a los integrantes de la Caminata seguir con su trayecto, visitadores adjuntos y médicos de este Organismo Nacional reanudaron sus labores de acompañamiento durante el traslado de la Caminata hacia Tapanatepec, Oaxaca, sitio donde se supervisó se les proporcionara alimentación, servicios de salud, agua potable y albergues dignos.



La CNDH hace un respetuoso llamado a todas las autoridades municipales, estatales y federales para que en todas sus actuaciones privilegien el diálogo, se conduzcan con apego a la normatividad vigente y se respeten los derechos de las personas en contexto de migración, y sobre todo se tenga como eje central de toda actuación el trato humanitario a esas personas.